



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **019 2019 00540 00**, informando que obra correo electrónico proveniente de la parte demandante, pendiente por resolver. Sírvase Proveer,

YENNY MARCELA SÁNCHEZ LOZANO
Secretaria

Siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, observa este Despacho que obra correo electrónico proveniente del apoderado de la parte demandante, por medio del cual, solicita se modifique la fecha señalada en providencia inmediatamente anterior, como quiera que debe comparecer a otra audiencia a la misma hora y fecha señalada por el Juzgado Veintiséis Laboral del Circuito de Bogotá.

Al respecto, este Despacho judicial **ACCEDE** de manera **EXCEPCIONAL** a la solicitud elevada por la parte demandante, razón por la cual se fija fecha para la celebración de la audiencia establecida en el artículo 77 del CPT y de la SS para el día **martes once (11) de octubre de Dos Mil Veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00AM)**, la cual **SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** conforme lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, a través de la aplicación Microsoft Teams, por ende los asistentes a las audiencias deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse, a fin de remitir el link de acceso a la misma.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad – 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

G.G.L.

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°
015 del 08 de febrero de 2022.

YENNY MARCELA SANCHÉZ LOZANO
Secretaria